

# El Distrito Universitario

SEMENARIO DE PRIMERA ENSEÑANZA

FRANQUEO CONCERTADO

Año XXI

REDACCIÓN Y ADMINISTRACIÓN  
Descalzos, 6.—LEÓN  
NO SE DEVUELVEN LOS ORIGINALES

León, 5 de abril de 1923

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN  
Un año diez pesetas, y cinco un semestre  
PAGO ADELANTADO

Núm. 1064

DEL MOMENTO

## Fundemos un rotativo

Se agita en el seno de las Asociaciones un grave problema. Creación de un periódico profesional y el tema es tan sabroso que no hemos de privarnos del placer de echar un cuarto a espadas.

Achaque viejo de todos los organismos españoles es la creación de periódicos profesionales, y si en algunas el periódico es cosa obligada y necesaria absolutamente, como ocurre en el Secretariado municipal y en todos aquellos servidores del poder administrativo, que por la frecuencia con que se cambian preceptos, ordenanzas, reglamentos y aun procedimientos mismos, han de recurrir a órganos bien informados, en cambio en otras profesiones—y el Magisterio es una—no es el periódico profesional cosa que le obligue a dedicar a él grandes cantidades, y con modestos periódicos puede solventar la necesidad de comunicarse.

La necesidad más apremiante para el Magisterio es la de su dignificación. Necesitamos ponernos en contacto inmediato con la opinión, recurrir a ella, agitarla, despertarla, comunicarle nuestros latidos, nuestros anhelos, nuestros sentimientos, hacerla comprender que por decoro nacional debe de protegerse a la escuela, haciendo de ella la primera de nuestras instituciones. Y todo eso no hemos de lograrlo con un periódico profesional más.

Contamos nuestras cuantas, declamar nuestras santas indignaciones entre nosotros a nada conducirá.

En cambio, fuera, en la gran prensa, nadie se preocupa de nosotros. De vez en vez, un periódico madrileño con espíritu especulativo, mercantil, anuncia pomposamente abrir una sección para combatir por el maestro y la escuela. ¡Espejuelos de alondras con que se pretenden suscripciones entre el Magisterio!

No tenemos un periódico a nuestra disposición, aliado leal, generoso y desinteresado. Los que se dicen defensores, ante las tropelías y los desafueros de que los gobiernos nos hacen víctimas, dedican por compromiso un discreto comentario, cuatro líneas, que como avergonzadas se esconden entre las

columnas de anuncios. Una campaña gallarda, levantada, arrogante, nadie sostuvo en nuestro favor. Palabrería sutil, fuegos de artificio, discreteos retóricos, escauceos. No ha sido más lo que a la gran prensa debemos.

Pues bien, tengamos nosotros periódicos. Pensemos más hondo y pongamos más alta la puntería y creemos un rotativo grande, magnífico, bien orientado, bien escrito, un verdadero órgano de opinión.

Y es así como poniéndonos en contacto con el pueblo, convirtiéndonos cada maestro en un propagador, de él podríamos emprender campañas tenaces y fieras para conseguir cuantas aspiraciones sentimos y recabar cuanto por fuero de razón y de justicia se nos debe.

Hariamos salir a la opinión de su insensibilidad, pondríamos ante su consideración tanto abandono de que somos víctimas, seríamos unos fiscales inexorables para ese Ministerio de Instrucción pública y seríamos algo respetables para los políticos.

Vayamos a la gran prensa. Cúmplase en nosotros aquello de los antiguos filósofos *primum vivere*, después vendrá el *deinde filosofare* y no seremos nosotros los que regateemos nada a cuantos se dediquen a la meritoria labor de divulgar conocimientos en la revista.

Pero *primum vivere*... Y hoy no podemos vivir! Hablando en plata.

J. PINTO MAESTRO

### A los maestros cesantes de Certificado de aptitud

Compañeros: Para atender a los gastos de papel, según nos dice en carta el abogado señor Gullón, debe contribuir cada poderdante con la cantidad de 75 pesetas, que se servirán remitir por giro postal o por el medio que estimen conveniente y antes del 15 del actual a don Miguel Laiz Fernández, Dámaso Merino, 8, 2.º, León, en la inteligencia de que cuantos no entreguen ahora dicha cantidad—los honorarios del abogado se pagarán después—no serán incluidos en el recurso y perderán todos sus derechos.

El presidente del Comité, Miguel Laiz.

León, 2 de abril de 1923.

## En Barcelona se forma un partido fascista

Se ha constituido un organismo parecido a los fascistas italianos, integrado por hombres apartados de toda relación con los actuales grupos políticos.

Se titula la nueva organización La Traza, y su lema es: «España no morirá».

En el manifiesto, que va a publicar, entre otras cosas, se dice:

«La Traza no enarbola ningún banderín de los que actualmente existen en nuestra política; recoge del suelo la bandera española. Quiere terminar con el barullo y el escándalo político existentes, con las actuales organizaciones en mesnadas, que, insaciables, amenazan en cada nueva incursión por el Poder no dejar en seguro nada valorable. Y como el botín debe ser cuantioso, las cuadrillas aumentan, los lugartenientes forman nuevos grupos y tratan de realizar el despojo total.

Los tracistas no consentiremos que se mantenga al pueblo en la ignorancia y en la indefensión. Aspiramos a establecer un sistema por el cual quienes apliquen las leyes sean fiscalizados por la fuerza popular.

Aspiramos, en nuestra ilusión de hombres jóvenes, a que nuestra generación deje un rastro glorioso a su paso por la Historia; que si desde el punto que nuestros antepasados descubrieron y civilizaron nos ven avanzados hacia ellos, también nos consideren a la vanguardia en la ascensión material y espiritual de Europa.

La Traza considera la patria única e indivisible y delito de lesa patria el que cometen los funcionarios públicos que se lucran con los bienes del Estado.

Los tracistas, una vez dueños de los archivos del Estado, examinarán las actuaciones anteriores.

Los tracistas, deseando hacer firmes los cimientos de la patria, declaran el puesto de maestro de escuela como el de mayor dignidad y consideración.

Cuantos obstáculos al resurgimiento de la patria encuentren los tracistas, serán derribados.

Los afiliados se someterán al reglamento interior y jurarán cumplirlo.

Un sólo hombre, asesorado por los tracistas que sean necesarios, determinará toda acción».

### Lecciones prácticas

Se celebrarán en Ponferrada el día 16 del corriente a las diez de la mañana y a las dos de la tarde.

Actuarán las señoras maestras de dicha capital y doña Filomena Quiñones, de Bemibre.

LA INSPECTORA

### Doctor Coderque

Cirugía general. Habitaciones para os operados. Vía diagonal de San Marcos.—León

Consultas: Ordoño II, Casa Lubén

SESIONES DE LA DIRECTIVA

## La Asociación Nacional

La sesión preliminar se celebró en el domicilio de la Comisión permanente.

El presidente de la Nacional, señor Martínez, saluda a los compañeros, y da cuenta de las gestiones hechas por la permanente, y en particular lo que se refiere a la organización de la asamblea.

Se acuerda que en la sesión de apertura tome sólo parte en nombre de los representantes de provincias el señor Fatás.

Se aprueban las actas de los señores Martí Alpera y Millán, de Barcelona y Málaga, tras larga y viva discusión.

Se acuerda que en las sesiones de Directiva no se conceda la palabra más que a los que pertenecen a la misma; se podrá hacer cualquier proposición por escrito y la Junta decidirá.

Se nombra una Comisión que unifique las conclusiones.

### Sesión de apertura

Tuvo lugar en el Ateneo, presidida por el señor Buylla, presidente de dicho Centro; por los señores marqués de Retortillo, Gascón y Marín y el presidente de la Nacional.

El presidente de la Nacional expone lo que se propone hacer la Asociación en esta Asamblea.

Aboga por la unión de todo el profesorado en sus distintos grados.

Rechaza la formación de agrupaciones para defender intereses que ya figuran en el programa de la Nacional, ya que la misma tiene medios reglamentarios para hacer que se acepten sus proposiciones.

El marqués de Retortillo dirige un cariñoso saludo a los reunidos.

El señor Fatás, de Zaragoza, se lamenta de que en este sitio, donde sólo debiera tratarse de temas pedagógicos, tenga que referirse al problema económico del Magisterio.

Pide el apoyo del Ateneo para establecer una escala de sueldos que dignifique aquél.

El señor Buylla tiene frases de gratitud para la Nacional; enaltece la función del maestro y recomienda la unión del profesorado de todos los grados, para realizar la transformación del medio social que estima necesaria.

Reconoce la imprescindible necesidad de retribuir al Magisterio, y admite el ideal patriótico, pero junto con el de humanidad, y termina aconsejando la unión internacional del Magisterio.

### La sección de Socorros Mutuos

En la Escuela Normal de Maestros celebró la sesión extraordinaria la Junta general de asociados, bajo la presidencia del señor Martínez.

Se da lectura a la Memoria de Secretaría, que es aprobada, como asimismo a la de Tesorería.

Se aprueba la denegación de dos expedientes, por no estar en derecho.

Se acuerda que se aclare el artículo sexto del reglamento adicio-

nando al mismo que cuando no haya ninguno de los perceptores que determinan los casos primero, segundo y tercero sin declaración de perceptor, se conceda a los hijos naturales el socorro, una vez probada esta condición.

El Sr. Calzada, de Palencia, presenta una proposición para reformar la sección de Socorros, en secciones provinciales, formando entre todas ellas una Federación.

Después de varias objeciones de los señores vocales de provincias, se acuerda interesar de éstas se constituyan de forma idéntica o parecida a las de Palencia.

### Segunda y tercera sesión

En la segunda sesión de la asamblea del Magisterio se leyó la Memoria anual, y fué reelegida la Comisión permanente. También fué aprobado el balance de cuentas, que da un saldo en fin de año de 22.940'97 pesetas.

Con el voto en contra de cuatro provincias, fué aceptada la propuesta de obligatoriedad para la creación del Colegio de Huérfanos del Magisterio.

En la tercera sesión después de amplio debate, se acordó desistir del propósito de crear periódicos propios; se concedió un voto de gracias a cuantas personas han tomado parte en esta asamblea y a las entidades que desinteresadamente facilitaron su celebración.

### Cuarta sesión

Se acuerda enviar un representante de la Asociación al Congreso de Educación que prepara la Asociación de Maestros de los Estados Unidos.

Se lee una carta de adhesión de D. Santiago Alba, en la que expresa sus sentimientos en favor de los problemas de la escuela y del maestro.

El representante de Huelva da cuenta del trabajo realizado por la Comisión nombrada para unificar las propuestas hechas por los asambleístas, y se acuerda lo siguiente:

Unificación de escalafones y que la desaparición de la nota de derechos limitados se haga por oposición o llevando cinco años de servicios.

Que se establezca el sueldo mínimo de 3.000 pesetas, con desaparición del intermedio de 3.500, y que después se nutran las categorías superiores, sin perjuicio de insistir en la equiparación económica a los demás funcionarios del Estado.

Que pueda opositarse a escuelas a los dieciocho años; que los hijos de los maestros no consuman turno, y que los Tribunales estén formados sólo por maestros.

Que sean reintegrados a sus escuelas los maestros de certificado de aptitud a quienes se ha despojado de sus cargos y que se les ofrezca el apoyo moral y material.

Que se les conceda a los maestros plenitud de derechos políticos y que se divulgue por la Prensa el derecho



que tienen los maestros al voto para compromisarios, como han reconocido ya algunos Ayuntamientos.

Varios representantes ruegan a la Permanente que se llame la atención del Instituto Nacional sobre algunas deficiencias en el funcionamiento de las Mutualidades escolares y que no sea obligatoria su organización.

Que las cantidades que van en el presupuesto para creación de escuelas se distribuyan en las distintas categorías.

Pedir que las plazas de inspección, Normales y Secciones administrativas se provean entre maestros, mediante las pruebas de actitud que se señalen.

Los locales escolares y las casas para los maestros correrán a cargo del Estado, y entretanto, que se aumente la consignación para este concepto, con arreglo a una escala que sirva de base la población.

A fin de iniciar una verdadera campaña en contra del analfabetismo llamar la atención de los Poderes públicos de la necesidad de un aumento de escuelas bien organizadas y acudir a cuantos medios se consideren de buenos resultados.

*Quinta sesión*

Se acuerda que la Nacional sufrague los gastos de la edición del libro ofrecido por el inspector de Alava, señor Azpeurrutia.

En asuntos de elecciones, se aprueba la circular publicada por la Comisión permanente.

Pedir que se señale el tanto por ciento que los maestros deben pagar por impuestos municipales.

Aumento de la consignación para material y gratificación por adultos.

Encargar a las Asociaciones provinciales la formación de los expedientes de viudedad y orfandad, y que no haya limitación en las pensiones y tiempo para los huérfanos.

El Sr. Magariños trata de la cuestión de la sesión única, y se acuerda que se recojan en un folleto las conclusiones de D. Gerardo Rodríguez y se divulguen profusamente.

Ampliación de las clases de adultos.

Propaganda de los problemas de la escuela nacional por las Asociaciones provinciales.

Que siendo la escuela primaria la encargada de formar el espíritu nacional, y ésta es una obra en que no deben admitirse divergencias, solamente debe haber una clase de escuelas públicas, las que la ley vigente define, y siempre organizadas y regidas por el Estado, conforme a un plan general uniforme, aunque teniendo en cuenta las modalidades y necesidades peculiares de cada región, costeadas por el Tesoro público y desempeñadas por el Magisterio oficial.

Pedir que no se concedan subvenciones a instituciones privadas en tanto las escuelas del Estado no reúnan condiciones pedagógicas e higiénicas.

Que se anuncien a oposición las plazas de Inspección y Normales, que por la legislación vigente corresponden a los maestros.

Solicitar que la Nacional tenga representación en la Junta de derechos pasivos y otros organismos que tengan relación con la educación primaria.

*Sesión de clausura*

A las doce de la mañana del sábado, en el Ateneo de Madrid, con numerosa concurrencia, se celebró la sesión de clausura de la Asamblea. En la presidencia se sientan el ministro de Instrucción pública, Sr. Salvatella; el presidente del Ateneo, señor Buyla; los señores Gascón y

Marín, marqués de Retortillo y Suárez Somonte, y el presidente de la Asociación Nacional, señor Martínez Aranda.

El señor Vecina, representante de Valencia, llama la atención del interés que encierran la mayor parte de los acuerdos leídos.

Asegura que los maestros no carecen de espiritualidad, como afirman algunos políticos; pero sucede que se engaña al maestro llamándole el primer magistrado de la nación, mientras se le niegan los derechos políticos y unos sueldos en armonía con las dificultades de la vida. Por eso la enorme crisis en la matrícula de las Escuelas Normales, huyendo también los maestros ya colocados de la función de la enseñanza, para quedar solamente en ella los ancianos y los que conservan la vocación y el entusiasmo, aunque con la esperanza de que vendrán días mejores.

Confía en la acción de una nueva política y en el actual ministro para salvar la escuela, que representará la salvación de la patria.

El director del Instituto del Cardenal Cisneros, Sr. Suárez Somonte, hace resaltar la labor que realizan cuantos a la enseñanza se dedican, en todos sus grados, principalmente la del maestro de escuela, porque es la primera función y la base de las demás.

Sin escuelas no puede haber Universidades, y de aquí la importancia que tienen estas reuniones, que señalan la nueva orientación que debe darse al resurgimiento nacional, como lo prueban las conclusiones presentadas al ministro, que se refieren más a los problemas pedagógicos que a los económicos.

Pide la unión de todos los que a la enseñanza se dedican, a fin de llamar la atención de los Poderes públicos y del pueblo, ya que las naciones pueden vivir con deudas, pero no sin escuelas, única manera de economizar en armamentos y cuarteles, además de que la educación es la base más firme para elevar el rendimiento económico.

El señor Gascón y Marín saluda a la Asamblea en nombre del rector de la Universidad, y considera llegado el momento de poner toda la voluntad en el magno problema de la cultura pública para acelerar el adelanto del país.

Dice que no quiere hablar de sueldos y escalafones porque el Magisterio sabe que ha puesto siempre todo su entusiasmo en esta cuestión, realizando la labor por convicción íntima de que es el medio más práctico de organizar bien la función de la enseñanza.

Aborda otras cuestiones interesantísimas, señaladas en el programa de la Asociación Nacional, como es la relacionada con el mejoramiento de las actuales escuelas, a las que ha de llevarse una nueva organización interna, dotándolas de todos los medios pedagógicos para intensificar su rendimiento y para combatir la plaga del analfabetismo.

Para ello hemos de emprender por todo el país una cruzada en favor de la enseñanza pública, atrayendo voluntades e inteligencias hacia nuestros ideales.

Paralelamente a la lucha del mejoramiento económico ha de pedirse por las Asociaciones de maestros las reformas legislativas que garanticen la tranquilidad y los derechos del maestro en su función profesional, y, por tanto, han de darse las normas de un régimen serio y duradero, pero no con la uniformidad actual, sino adaptándose a las condiciones de cada localidad, en lo que se refle-

ra a horarios, vacaciones, sesión única, cursos complementarios, etc.

Por todos los medios hay que atraer al niño a la escuela, con el ropero, con la cantina, como sea: bien es verdad que el mal de tantos años no puede resolverse en solo un día.

Dentro de las personas que a la enseñanza se dedican, en todos los grados, pueden hacerse dos grupos: el de los que sienten los problemas pedagógicos y el de los que no se preocupan más que de sueldos y nóminas. Las Asociaciones tienen la obligación de depurar los males de la clase y de interesar a todos en el mejoramiento.

Invita a estudiar el difícil problema del reclutamiento del personal, y termina ofreciendo su cooperación entusiasta para conseguir las aspiraciones de mejora del Magisterio, sin lo cual no es posible la existencia de buenas escuelas.

El señor Salvatella trata principalmente, estas tres cuestiones: estado actual de la enseñanza, función del maestro y función del ministro.

Dice que, aunque concretamente no puede echarse la culpa a nadie y mucho menos al maestro, al que se le niegan medios para su labor, es lo cierto que la escuela está en crisis. Urge poner los remedios necesarios para que no continúe el estado actual, pues en la escuela primaria encontraron todos los pueblos la base para su mejoramiento y prosperidad.

Recogiendo algunas frases del señor Vecina, dice que la rebeldía es una cosa natural, y que, sin sentir la hondamente por espíritus jóvenes, no puede hacerse nada útil. No se preocupa de una acción rebelde, ya que muchas veces representa la razón y la lógica, pero sí que hay que huir del pesimismo.

Agrega el señor Salvatella que ha venido al acto, no para decir que llevará a la práctica esto o lo otro, si ofrece su entusiasmo para estudiar serenamente las conclusiones, y que llevará a la práctica las que considere realizables.

A cambio, solicita del Magisterio que ayude al Gobierno en la transformación social que prepara, quien está en la obligación de formar una generación nueva por la educación.

Aunque la clase del Magisterio está desatendida por el Estado, causa de que huyan los jóvenes de tan excelsa función, porque el Magisterio representa una garantía para la nación, promete que en el primer presupuesto se mejorará la enseñanza a satisfacción de todos; pero no en forma de limosna, como se ha venido haciendo hasta aquí, sino que responderá a un plan meditado y formal, para exigir de los maestros un mayor rendimiento en su función, capaz de transformar la sociedad española en un sentido de progreso y de justicia.

Durante la Asamblea dieron interesantes conferencias los señores Cossio, Luzuriaga y Navañuel.

**A las Asociaciones de maestros de toda España**

El comité ejecutivo de los maestros de Certificado de aptitud, calle Dámaso Merino, número 8.

Por sí y en representación de los maestros de Certificado de aptitud que en las distintas provincias de España acaban de quedar injusta e ilegalmente

despojados del cargo y sueldo que legítimamente poseían en propiedad, tienen el honor de dirigirse a esa Asociación, en la que casi todos figuramos inscriptos, interesando su valioso apoyo en la defensa y socorro de estas víctimas de nuestra desquiciada Administración, en tanto que los recursos y pleito que vamos a entablar se resuelven favorablemente, reintegrándonos los derechos que contra toda justicia y toda razón, se nos han arrebatado, peor que si estuviéramos en la antigua Rusia de Trepof o entre los salvajes huestes de Abd-el-Krim. ¿No podrá esta Asociación apoyar las suscripción pública que va abrirse para atender al socorro de nuestras familias y a los gastos de recursos y pleito contencioso-administrativo? ¿Y practicar gestiones ante el señor Ministro para hacerle ver el insólito y bárbaro atropello cometido con nosotros, vulnerando las leyes en vilipendio del Derecho y de los prestigios que debiera tener el ministro de Instrucción pública?

Nuestra justa defensa puede proporcionar un gran triunfo a esa Asociación. Aunque estamos dispuestos a demostrar los buenos resultados de nuestra labor educativa e instructiva, no se trata ahora de probar nuestra competencia, sino de hacer ver que habiendo sido nombrados y hallándonos en posesión como propietarios del cargo; y no haber sido acusados de la menor falta en el ejercicio de nuestra profesión y sin alegar una sola disposición, porque no la hay vigente que justifique el despojo.

Lo mismo los maestros de derechos limitados que los de plenos derechos, deben tener en cuenta que nosotros fuimos nombrados y ejercimos legal y reglamentariamente; que pertenecemos a la familia del Magisterio, y que si ahora se dejara pasar el atropello inhumano de que somos víctimas y que los técnicos y profanos califican de «crimen», salvajada «crueldad» y «burla» de las leyes y demás disposiciones que amparan nuestros derechos, cualquier día harán algo parecido con los demás maestros. O vivimos en un país regido por el Derecho, o donde triunfa el despotismo vesánico y la barbarie administrativa.

Lo que se ha hecho con nosotros y la situación desesperante en que quedan nuestras familias, constituye una afrenta nacional y negro borrón para el Ministerio de Instrucción pública, que debiera ser el primero en respetar el Derecho.

Dios guarde a usted muchos años.

Por el comité, Miguel Laiz, Sandalio López.

León, 31 marzo de 1923.

**Conferencia**

dada por el maestro D. Benito Fernández el día 10 de febrero de 1923 a los labradores del pueblo de Tapia de la Ribera.

*(Conclusión)*

Otro de los abonos, quizá el mejor en principios fertilizantes, y que la mayoría de los labradores desprecia y mira con cierta repugnancia, son las deyecciones humanas.

El hombre se alimenta de sustancias variadas, que descomponiéndose en su interior por medio de la digestión, da lugar a las materias fecales.

Estas materias, como puede comprenderse, contienen la mayor parte de los principios propios de las sustancias de que previenen, excepto aquella parte que el hombre se asimila para su nutrición, desarrollo y conservación.

Sabido esto, se comprende perfectamente la importancia esencial de estas materias, empleadas como abonos en el suelo, al cual comunican grandes aptitudes de fertilidad. Se tiene contra este abono una prevención injustificada y esto solo demuestra ignorancia grande o una delicadeza excesiva, propia de damas y no de labradores curtidos, enérgicos y viriles.

Contra aquella prevención que consiste en creer que las materias fecales comunican a los frutos su olor y sabor, debemos decir que estas condiciones desaparecen al descomponerse aquéllas, convirtiéndose en principios químicos, puros, que son los que nutren las plantas; y como esto no sucede hasta la total descomposición, claro está que tal preocupación es ridícula y demuestra ignorancia.

Las deyecciones humanas son de dos clases: líquidas y sólidas. Como la importancia de ambas es grande las voy a tratar separadamente.

La orina humana está compuesta de agua, materias orgánicas nitrogenadas y sustancias minerales. La proporción en que éstas entren, determinan la mayor o menor riqueza de la orina como abono.

Pero cualquiera que sea su composición, siempre será útil a la agricultura, ya por el nitrógeno que contiene, ya por el fósforo o ya por cualquiera de las demás sustancias. Yo aconsejo al labrador que aproveche la orina en un depósito.

En estos depósitos debe tenerse el cuidado de echar de 40 a 50 gramos por cada hectolitro de orina de un desinfectante cualquiera, que puede ser yeso bien pulverizado, caparrosa verde o sulfato de sosa, y mejor que todo esto sería espolvorear los depósitos con cal viva, antes de echar la orina. Este desinfectante es necesario, porque la orina entra con mucha facilidad en descomposición, y al verificarse ésta, desaparece el amoníaco y se pierde entonces el principio más fertilizante que contiene la orina.

Se calcula que por término medio, el hombre produce diariamente unos 625 gramos de orina, lo que forma un total 228 kilogramos y pico al año, con lo cual pueden abonarse dos áreas de tierra.

Se ha probado que empleando este abono para las plantas de raíz, nabos, remolachas, etc., sembradas en tierras inferiores, se obtiene mejor cosecha en cantidad y calidad que la que se obtendría en suelos de superior calidad, con otra clase de abono. Tanto es así, que está probado que en suelos donde antes se cogía una cosecha que no excedía de 40.000 kilogramos por cada hec-



tarea, desde que se aplica este abono se cogen de 80 a 90.000 kilogramos. Donde producen también magníficos resultados es en los prados y plantas forrajeras, pues se pueden hacer hasta siete cortes cada año; y tres, si se desea recoger semilla, dando ésta abundantísimos rendimientos. Para esto es preciso mezclar la orina con el doble de agua.

Algunos la emplean pura en las tierras frías y húmedas, pero los más la emplean aguada o mezclada con otros abonos líquidos, porque suponen que la orina pura esquilda el suelo y agosta la vegetación por exceso de energía. Para abonar hortalizas y otras plantas por el estilo, se lleva en cubos y se reparte equitativamente por medio de un cazo. Cuando hay gran cantidad, se lleva en cubas en un carro y con regaderas o una manga se reparte en forma de lluvia.

La orina no debe emplearse en tiempo de calor, porque su acción se hace entonces más enérgica y puede producir la muerte de los vegetales; tampoco estando lloviendo, porque entonces sucede todo lo contrario, es decir, la orina se filtra en la tierra y sus sales se diluyen al mezclarse con demasiada cantidad de agua.

Los excrementos sólidos, como abono ya os he dicho cuál es su importancia inmensa en la agricultura. Respecto a su energía fertilizante, sólo comparándole con los demás abonos, podrá formarse una idea. Algunos agricultores inteligentes han experimentado y obtenido por cada fanega de trigo sembrado, los siguientes resultados:

Sin ningún abono. . . . .	3 fags
Abonando con restos vegetales . . . . .	5 "
> con estiércol de cuadra . . . . .	7 "
> con palomina . . . . .	9 "
> con estiércol de caballo . . . . .	10 "
> con orina humana . . . . .	12 "
> con excrementos humanos. . . . .	14 "

Teniendo esto en cuenta, se podrían hacer cálculos hermosos para demostrar la inmensa riqueza que se pierde en España, donde excluyendo Cataluña, Valencia y algunos puntos de Murcia y Andaluca, según estoy informado, nadie usa este abono.

En efecto; se calcula en algo más de un kilogramo las deyecciones diarias de cada individuo, que hacen 365 kilogramos al año, por lo menos. Si multiplicamos este número por los habitantes de España o siquiera por 14 millones, dejando el resto para las pérdidas inevitables, tendremos 146.000.000 de kilogramos de abono magnífico. Si consideramos que las deyecciones de un individuo pueden producir por lo menos 400 kilogramos de un cereal cualquiera, trigo por ejemplo, multiplicando esta cifra por los 14 millones de individuos que he supuesto, tendríamos 5.600 millones de kilogramos de trigo, que pesando 75 kilogramos cada hectólitro, darían 76 millones de hectólitros de trigo; que calculando, por la parte más corta, que valga el hectólitro 27 pesetas, tendríamos 2.052 millones de pesetas cada año, que ya había para hacer escuelas.

Mezclado con agua, es acaso la forma más eficaz de usar estos abonos. En algunos puntos de España los hortelanos que son los que principalmente los usan, tienen preparados unos pozos adecuados, dentro de los cuales arrojan el excremento cuando lo sacan al campo por las mañanas y allí le dejan fermentar algún tiempo.

Cuando lo usan, lo extraen con cubos, lo mezclan con agua y riegan a mano las plantas, vertiéndolo en los surcos o lo van echando al pie

de cada planta con un cazo de mango largo.

Para quitar el mal olor a este abono, se echa en los pozos o depósitos la cantidad necesaria de cal viva y esto basta para que a las 48 horas haya desaparecido.

Este abono lo reciben bien todos los terrenos y agradecen todas las plantas; sin embargo produce mejores efectos en unas que en otras, según su naturaleza y la calidad de aquellos.

En las tierras de regadío su acción es eficazísima. Las plantas a quienes conviene en primer término este abono son las textiles y hortalizas, así como a las que crecen y se desarrollan en muy pocos meses.

Ya habéis oído, labradores de Tapia, la riqueza grandísima que se pierde en España, por despreciar este abono, sobre el cual tenéis una prevención injustificada, pues creedme, cuando este abono está en condiciones de alimentar a las plantas, ha cambiado tanto su esencia como su forma. Yo espero que vosotros de hoy en adelante no despreciaréis como hasta ahora este abono, sin hacer antes experiencias con él. Y por último, lo menos que podéis hacer, es llevarlo al estercolero y enriqueceréis el abono de éste en elementos nutritivos riquísimos para las plantas y evitaréis al mismo tiempo ese aspecto antihigiénico, sucio y repugnante que presentan algunas calles y callejuelas de algunos pueblos. Que no sea de hoy en adelante el de Tapia uno de éstos, es lo que desea vuestro maestro.

BENITO FERNÁNDEZ

## Suscripción

para la señora viuda e hijos del que fué maestro de La Urz, D. Gabriel Martínez.

	Ptas.
Suma anterior.	777'20
Manuel M.º Alvz., Espinareda.	1'00
Plácida Alvarez, Redilluera.	1'00
Tomás Esteban, Valdemora.	1'50
Pedro Crespo, Valduvico.	1'00
<b>Total.</b>	<b>781'70</b>

Queda terminada esta suscripción.

\*\*

Suscripción para costear las insignias de la Orden de Alfonso XII, concedida a D. Ignacio García y García.

	Ptas.
Suma anterior.	430'00
Fulgencio García, Matueca.	1'00
Balbino Otero, Villar.	1'00
Luis Alvarez, Tolibia Arriba.	1'00
Francisca Fdez., Banuncias.	1'00
Bernardina S. Blas, Mansilla.	2'00
Isidro García, Ranedo.	2'00
Hilario García, Solle.	1'00
Carlos Ranosa, San Cibrían.	1'00
Felipe Fernández, Bembibre.	5'00
Plácida Alvarez, Redilluera.	1'00
Tomás Esteban, Valdemora.	3'50
Gregorio Martínez, Chozas.	1'00
Félix V. de Miguel, Sta. Olaja.	1'00
Adela Fuertes, Villarente.	1'00
Nicomedes Castro, Cembranos.	2'00
Pedro Crespo, Valduvico.	1'00
Victor Pérez, Palazuelo.	1'50
<b>Total.</b>	<b>457'00</b>

Queda terminada esta suscripción.

## Hule para encerados

De 85 centímetros de ancho, a 8'75 pesetas metro.

De 1 metro de ancho, a 9'75 pesetas metro.

De 1'20 metro de ancho, a 11'75 pesetas metro.

De venta en la imprenta y librería Religiosa, Zapatería, 1.—León.

## CIRCULAR

### Negociado 4.º—Asociaciones

El Excmo. Sr. Ministro de la Gobernación, en telegrama de hoy, me dice: «que siendo necesario para la aplicación del Real decreto de 10 de marzo corriente, una serie de medidas complementarias, no debe considerarse dicha disposición en vigor hasta pasado el período electoral.» En su consecuencia, queda, por ahora, sin efecto el mencionado Real decreto y mi circular, publicados ambos en el «Boletín Oficial» de la provincia número 153, del día 23 del actual.

Lo que se hace público en este periódico oficial a fin de que por los señores alcaldes se dé la mayor publicidad, al objeto de que llegue a conocimiento de las Sociedades que existan en sus respectivas localidades.

León, 25 de marzo de 1923. El gobernador, *Benigno Varela*. (B. O. de 26 de marzo).

\*\*

### Sección administrativa

#### de primera enseñanza de León

##### Anuncio

Por el presente se anuncian a concursillo la escuela unitaria de niños de Astorga, y una de niñas vacante en Villafranca del Bierzo, para que en el plazo de quince días presenten sus instancias y hojas de servicio en esta Sección, según determina el Estatuto.

León, 23 de marzo de 1923. El jefe de la Sección, *Miguel Bravo*.

(B. O. de 30 de marzo).

## NOTICIAS

Obran en poder del representante provincial de la Sección de Socorros:

Para la señora viuda de D. Francisco García Rodríguez, 200 pesetas.

Para la de D. Manuel García Fernández, 500.

Para la de D. Manuel Díez Vázquez, 500.

En este número damos por terminada la suscripción abierta para costear las insignias de la Orden de Alfonso XII, concedida a D. Ignacio García y García, a quien hemos hecho entrega de las 457 pesetas por nosotros recaudadas.

También hemos cerrado la que abrimos en estas columnas a favor de la señora viuda e hijos de don Gabriel Martínez, maestro que fué de La Urz.

Las 781'70 pesetas recibidas en esta Redacción, han sido entregadas a dicha señora en varias veces por conducto del Sr. Presidente de la Asociación de Murias de Paredes y maestro de Riello, D. Angel Alvarez.

Damos las gracias a los donantes en nombre propio y en el de la desventurada familia a quien tan generosamente han socorrido.

Dios se lo pague.

Al habilitado de Riaño se ordenó reintegre un día de haber de la sustituta de Santa Olaja de la Varga.

Se nombra, con carácter provisional, a don Manuel Fernández Fierro regente de la escuela práctica aneja a la Normal de Maestros de León.

Se aprueba permuta de cargos entre don Marcos González, de Valporquero, y don Eusebio Luque, de Valmartino.

*Crisis.*—Por diferencias de criterio con sus compañeros de Gobierno sobre la oportunidad de reformar el artículo 11 de la Constitución, ha dimitido el ministro de Hacienda, Sr. Pedregal, habiendo sido sustituido por el Sr. Villanueva.

Se han remitido a la Dirección general, las cuentas del material de adultos de 1919-20.

Durante el actual mes de abril deben los maestros rendir las cuentas de material del ejercicio económico que terminó en 31 de marzo.

No podrán cobrar la pensión del mes corriente los jubilados, viudas y huérfanos del Magisterio que no hubieran pasado revista de presencia.

El maestro de Robledo de Losada, don Felipe Alvarez Valle, solicita 30 días de licencia por enfermo.

Se cursó a la Central de pasivos, expediente de mesadas de supervivencia, incoado a nombre de las hijas de doña Luisa Ordóñez, maestra que fué de la escuela nacional de Debasa de Curueño.

El maestro de Sección de la graduada de Cistierna, D. Amable González, solicita permiso para oposiciones.

La «Gaceta» del 30 de marzo último anuncia la vacante de la dirección de la graduada de niñas de Villamañán, en el término de quince días.

Se cursó a la Junta de pasivos expediente de pensión incoado por doña Clara Sánchez Carabajo, viuda de D. Manuel Díez Vázquez, maestro jubilado que fué de la escuela de Robledo de Losada.

La maestra de Quintanilla del Valle pide a la Inspección que obligue al ayuntamiento a pagar cincuenta pesetas anuales, según acuerdo, para la renta de la casa.

La «Gaceta» de 29 de marzo último publica la corrida de escalas, ascendiendo a 2.500 pesetas D. Leopoldo Hostal Monte. Reingresando en la escuela de Vilecha con 2.000 pesetas, doña Manuela Robles Tascón.

A informe de la Junta local de Priaranza del Bierzo se envió expediente de permuta incoado por don Sixto Posado y D. Vicente Farifa, maestro de Pobladura del Valle (Zamora).

Se halla abierto el pago de pensionistas y jubilados del 4.º trimestre y mes de marzo último, siendo alta en nómina los siguientes: D. Narciso Vallinas García; D. Manuel Gomedo; D. Gregorio García Alvarez; D. Manuel Pérez Gutiérrez; doña Filomena Robles y D. Pedro Cabello de la Torre; doña Mercedes, Balbino y Amadeo Morán Díez; doña Paula Díez Fernández y doña María Alvarez Caso.

Han sido clasificados con 1.600 y 1.000 pesetas respectivamente don Epifanio Muñiz Bada y don Domingo Suárez, maestros jubilados de Huelde y Mora.

Se elevó a la Superioridad, expediente de jubilación, incoado por doña María del Carmen Rodríguez Forte, maestra de párvulos de esta capital.

Se ordena al alcalde de Valdelugeros que cumpla lo dispuesto sobre local escuela en el pueblo de Villaverde de la Cuerna.

Se concedió a la Inspección autorización para girar visita extraordinaria a las escuelas de Canseco y de Lucillo.

## Correspondencia administrativa

Villarrubín.—A. P.—No está incluido ese material en la relación de pago de la Sección. No envíe esos documentos por ahora.

Grandoso.—M. F.—Los maestros que tienen sus escuelas clausuradas no cobran gratificación de adultos.

Prado.—A. R.—Anotado cambio.

LEON: Imp. y Lib. Religiosa Zapatería, 1 y Revilla, 2

## Enrique Salgado Benavides

### OCULISTA

Consulta y operaciones de los ojos: de diez a una y de cuatro a seis Ordoño II, letra C. 2.º dcha.—LEON

## ROGELIO LOPEZ

### BANQUERO

PONFERRADA Casa fundada en 1883 CUENTA CORRIENTE: BANCO DE ESPAÑA EN LEON Dirección telegráfica: LOPEZBANK

Intereses que se abonan anualmente a las distintas cuentas CUENTAS CORRIENTES Y CONSIGNACIONES 2% a la vista.—3% a tres meses.—3 ½% a seis meses.—4% imposiciones anuales.

CAJA DE AHORROS 3 ½% imposiciones ordinarias a la vista.—3,75% imposiciones semestrales.—4% imposiciones anuales.

Tanto en Caja de Ahorros como en Cuentas corrientes, admito imposiciones en moneda extranjera.

Las principales operaciones que realizo, además de todas las propias de un Establecimiento de crédito, son las siguientes:

Descuento letras sobre España y el extranjero. Descuento y Cobro de cupones. Giros sobre plazas nacionales y extranjeras cartas de crédito. Compra y venta de monedas y billetes extranjeros. Préstamos sobre valores. Cuentas corrientes de crédito con interés. Cuentas corrientes y consignaciones a la vista, a tres y a seis meses. Imposiciones anuales. Compra y venta de valores. Caja de Ahorros corriente, semestral y anual.



# Colección F. T. D.

## NOTA DE PRECIOS

I.—RELIGION		III.—GEOGRAFIA E HISTORIA		Pesetas	
Historia Sagrada, primer grado	1	Atlas-Geografía, primer grado	3	Aritmética, segundo grado	2'50
" " segundo	2'50	" " segundo	4	Libro del Maestro de la obra anterior	6
II.—LENGUA CASTELLANA		Atlas-Geografía, tercer grado	6	Libro del Maestro de la obra anterior	14
Carteles (6) para las primeras letras, en papel	2	" " cuarto	8	Geometría práctica, primer grado	1
Los mismos montados en cartón.	7	" " cuarto parte general sola	6	Libro del Maestro de la obra anterior	2
Catón Moderno	1	Historia de España, primer grado	1	Geometría y Agrimensura, 2.º grado.	3
Lecturas Graduadas, libro primero	2	" " segundo grado	2	Libro del Maestro de la obra anterior	4
" " " segundo	3	IV.—LENGUAS		Teneduría de Libros, primer grado	2
" " " tercero	3'50	Lengua Francesa, primer grado	3'50	Libro del Maestro de la obra anterior	4
" " " cuarto	4	Libro del Maestro de la obra anterior	7	Teneduría de Libros, segundo grado.	3'50
Gramática Castellana, primer grado	1	Lengua Francesa, segundo grado	4'50	Libro del Maestro de la obra anterior	7
" " " segundo	2'50	Libro del Maestro de la obra anterior	7	VI.—VARIOS	
Libro del Maestro de la obra anterior	6	My first English Book	3'50	Nociones de Ciencias físico-naturales	3
Gramática Castellana, tercer grado	4'50	My second English Boock	7	Elementos de Física	6
Libro del Maestro de la obra anterior	7	V.—MATEMÁTICAS Y COMERCIO		Libro del Maestro de la obra anterior	4
		Aritmética práctica, primer grado	1'50	Elementos de Química	6
		Libro del Maestro de la obra anterior	4	Nociones de Derecho práctico Español	4'50
				Perspectiva (Tratado práctico de)	11
				Cosmografía.	8

Todas estas obras se envían franco de porte, remitiendo el importe mas 0'30 para certificado, por giro postal a la

# IMPRENTA Y LIBRERIA RELIGIOSA

ZAPATERIA, 1 Y REVILLA, 2  
LEON

Para Guantes, Camisas, Corbatas, Paraguas, Tirantes, Ligas y Artículos de regalo

Vea usted las últimas novedades en la Perfumería

**CASA PRIETO** Plaza de San Marcelo, 7.-LEON Productos **PEELE**, de venta en esta Casa

# Las Tintas Sama

**SIEMPRE VENCEN**

DE VENTA EN TODAS LAS PAPELERIAS DEL MUNDO



Presupuestos. Carpetas para cuentas diurnas y de adultos. Recibos de personal, material y adultos. Hojas de servicio. Boletines de inspección, etc. - - - -

En la imprenta de este periódico

SASTRERÍA  
—DE—

## I. SACRISTAN

Gran Surtido en Merinos, Cachemir, Estambres y Sargas para Prendas Talares.

Vuelas para manteos de verano. Alpacas, driles y gabardinas para sotanas.

Géneros para trajes de Caballeros. Reina Victoria, 3, pral. -- LEON